



RESOLUCION N° 2191 - 022

Aguaray (S), 01 DIC 2022¹

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GM COMPUTACIÓN, que brindó el servicio de suministro de tintas y toner, mediante solicitud del jefe de la oficina de Sistema de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio GM COMPUTACIÓN C.U.I.T N° 27-22779769-5, con domicilio comercial en calle Güemes N°: 510, Ciudad de Tartagal, con Factura N° 008-00007980, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y debido que urge la necesidad de provisión de los materiales mencionados en el pedido de suministro N° 036623/22, por lo que se procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Insumos de tintas y toner para ser distribuidos a las distintas áreas y sectores de la Institución municipal.-

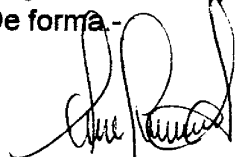
Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

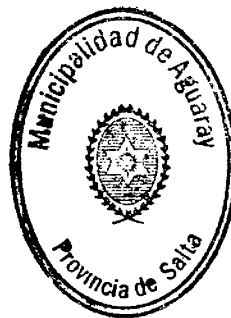
POR ELLO:

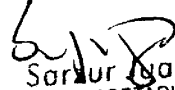
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GM COMPUTACIÓN C.U.I.T N° 27-22779769-5, Sucursal Tartagal en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-
- LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Salvador José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL